



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 497/2012

VISTO:

La Actuación N° 8622/12 iniciada conjuntamente por los Dres. Roberto Andrés Gallardo y Patricia G. López Vergara en el respectivo carácter de Titular y Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, el primero de ellos en actual uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (Defensor General Adjunto en lo Penal, Contravencional y de Faltas); solicitando la finalización del interinato, en carácter de Secretaria, de la Agente Marina Giselle Maidana; como asimismo el pase interino de la Agente Pilar Fernández Árbol a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Secretaria, el cual resultaría vacante; todo ello en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 76/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del precitado Dictamen, sobre la Agente Dra. Marina Giselle Maidana, Legajo N° 1596, ha sido oportunamente dispuesta su promoción para revistar el cargo de Secretaria, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la Agente Cecilia María González de los Santos, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalice el pase interino de la Agente Patricia Inés Bastidas al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, lo que primero ocurra; según lo establecido mediante Resolución DFH N° 06/2012.-

Que previo a ello, la Agente Maidana se desempeñaba en carácter de Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Cecilia María González de los Santos; conforme Resolución DFH N° 75/2011.-

Que la Dra. González de los Santos revistaba interinamente, con anterioridad a su actual goce de Licencia Extraordinaria que fuera precedentemente mencionado, en el cargo de Secretaria en el Tribunal de marras, mientras se extienda el pase interino de la Agente Patricia Inés Bastidas al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; de acuerdo Resolución DFH N° 75/2011; cargo éste en el cual es la Agente Dra. Bastidas, Legajo N° 482, quien se encuentra, originariamente designada por aprobación de Concurso interno, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2; según Resolución CM N° 444/2002.-

Que esta Presidencia a mi cargo interpreta que, en virtud de la propia naturaleza que ostenta la mencionada designación interina otrora dispuesta sobre la Agente Maidana, resulta inherente a la misma la carencia de estabilidad en el cargo, que sí presume la designación efectiva a través de la sustanciación de Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes; circunstancia ésta que en el caso concreto implica ínsitamente y en principio el regreso de la Agente Maidana a desempeñar el cargo anterior al de Secretaria, cuyo cese es requerido en marras, es decir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina citado en párrafos que anteceden; lo cual ocasionaría, en consecuencia, la finalización de la totalidad de interinatos posteriores y en línea descendente que de su promoción interina que cesa dependen, culminación ésta que, deberá entenderse, procedería a operar de pleno derecho.-

Que corresponde dejar constancia que la presente propuesta, la cual implica dar por finalizado el interinato ejercido por la Agente Maidana en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4 en los términos que fueran ordenados mediante Resolución DFH N° 06/2012, encuentra su génesis en la disposición que establece la subrogancia, a partir del día 01/06/12, de la Dra. Patricia G. López Vergara, actual Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, para desempeñar interinamente el cargo de Magistrada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 que deviniera vacante en razón del uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin



goce de haberes por parte del Señor Titular del mismo, Dr. Roberto Andrés Gallardo, y hasta su efectiva reincorporación; conforme Resolución Presidencia N° 375/2012 y con relación al cual el actual Juez subrogante, Dr. Guillermo Scheibler, presta en estos Actuados debida conformidad.-

Que, consecuentemente, para brindar cobertura interina al cargo de Secretaria que deja vacante la Dra. Maidana se propone a la Agente Dra. Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, actual Secretaria interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 – Secretaría N° 12, hasta tanto se produzca la efectiva reincorporación a sus funciones por parte de la Agente Laura Natalia Barreiro; según Resolución Presidencia N° 207/2012. Posee título de Abogada.-

Que no obstante ello, la Dra. Fernández Árbol se encuentra confirmada en el cargo de Presecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; de acuerdo Resolución CM N° 749/2011.-

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre la Agente Fernández Árbol implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a la Agente interesada, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Patricia G. López Vergara – Señora Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), "*...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...*".-

Que con motivo de los requerimientos que tramitan en los presentes Actuados, los Señores Magistrados peticionantes, expresan puntualmente que solicitan que las presentes propuestas procedan "*...a partir del 1° de junio de 2012 y mientras dure la subrogancia de la Dra. López Vergara...*".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas cese de interinato y de pase interino, todas ellas en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter futuro, a partir del día 01/06/12 y extenderse de conformidad a los términos en que fueran solicitadas.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del día 01 de Junio de 2012, el cese de interinato de la Dra. Marina Giselle Maidana, Legajo N° 1596, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, que fuera dispuesto según Resolución DFH N° 06/2012; debiendo reintegrarse a revistar el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en los citados Tribunal y Secretaría, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Cecilia María González de los Santos; conforme los términos establecidos mediante Resolución DFH N° 75/2011.-

Art. 2°: Disponer, a partir del día 01 de Junio de 2012, el pase de la Dra. Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, con carácter interino, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la Agente Cecilia María González de los Santos, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación

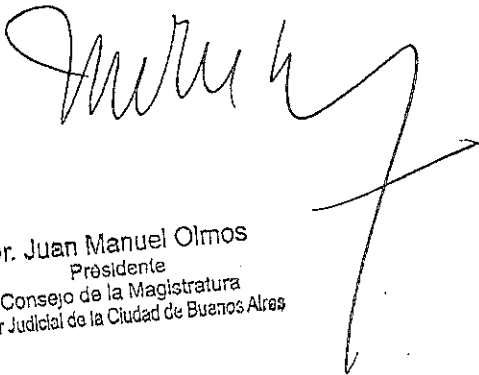


497

del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y/o hasta tanto finalice la subrogancia de la Dra. Patricia G. López Vergara en el precitado Tribunal; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2 y 6 respectivamente, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº 497/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires